

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda pública el día 25 de febrero de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Franco suizo	252.970
Franco belga	21.900
Florines	283.157
Escudos	1.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de Transportes, Parques y Talleres de Automovilismo.

La Superioridad ha dispuesto se celebren las subastas números 263, 265, 266, 268, 269, 270 y 271, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y administrativas.

Dichas subastas se verificarán en la sala de actos del Almacén Central de estos Servicios (Granada, 53, Madrid), en los días que a continuación se indican:

Expediente 263.—Adquisición de combustibles sólidos y materias primas; fecha de celebración el 21 de marzo de 1955, a las dieciséis horas.

Expediente 265.—Adquisición de repuestos de motor; fecha de celebración el 21 de marzo de 1955, a las diecisiete horas.

Expediente 271.—Adquisición de maderas; fecha de celebración el 23 de marzo de 1955, a las dieciséis horas.

Expediente 269.—Adquisición de accesorios; fecha de celebración el 23 de marzo de 1955, a las diecisiete horas.

Expediente 266.—Adquisición de repuestos de embrague y transmisión; fecha de celebración el 25 de marzo de 1955, a las dieciséis horas.

Expediente 270.—Adquisición de herramientas; fecha de celebración el 25 de marzo de 1955, a las diecisiete horas.

Expediente 273.—Adquisición de material de tapicería; fecha de celebración el 31 de marzo de 1955, a las dieciséis horas.

Durante media hora el Tribunal admitirá los pliegos que se presenten bajo sobre cerrado y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes y almacenistas. De ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial otorgado a su favor.

Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas están a disposición del que los solicite en las Bases de Parques y Talleres de Automovilismo de la Península, Jefaturas de Automovilismo Regionales y en la Dirección General de Transportes, en los días y horas de oficina.

Las subastas se celebrarán con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden Circular de 10 de enero de 1931 (C. L. número 14) Ley de 20 de diciembre de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO nú-

mero 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Cítese a todos los efectos el número de la subasta de que se trate.

Madrid, febrero de 1955.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle de núm. (en nombre propio o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones técnicas y administrativas que han de regir en la subasta núm. para la adquisición de se compromete y obliga con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (materiales, en número y letra) al precio de pesetas (detalle por unidad en número y letra).

3.º Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago, importante (en letra) pesetas que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones administrativas.

4.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente.

Nota.—La oferta se extenderá en pliego de papel sellado de la clase octava. 1.448-O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA**Servicio Nacional del Trigo**

Señalando fecha y hora en que se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos necesarios para la construcción de un granero para cereales en Osa de la Vega (Cuenca)

Por Decreto de 24 de septiembre de 1954 se declaró de urgencia la realización de las obras de un granero para cereales en Osa de la Vega, a efectos de que le sea aplicado el procedimiento de expropiación con carácter de urgencia previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939 a la adquisición de los terrenos situados en el término de Osa de la Vega, y por orden del Servicio Nacional del Trigo de 19 de febrero de 1955 se dispuso la inmediata adquisición de dicho terreno.

Según los antecedentes obrantes en este Servicio Nacional del Trigo, aparece como propietaria doña Purificación Ugarte.

Descripción de la finca

Tierra en término de Osa de la Vega, en la confluencia de la calle de Casa Alta y el camino del molino de Cardás. Polígono 1, parcelas 1 y 2, de 1.407 metros cuadrados de extensión; que linda: al Norte, con camino del molino Cardás y Jesús y Joaquín Chicote; Sur, Emeterio Serrano y herederos de Beatriz Moyano. Este, Jesús y Joaquín Chicote, y Oeste, calle de Casa Alta.

En su consecuencia, y para seguir en todos sus trámites el expediente de expropiación al amparo de lo dispuesto en la Ley antes citada, se hace público dicho acuerdo, así como que el próximo día 7 de marzo de 1955, a las doce horas, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación del referido terreno, publicándose este edicto a tenor de lo dispuesto en el artículo tercero de la citada Ley en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia y en un diario local, para conocimiento de los citados y demás propietarios y titulares de derechos sobre dicho predio, a todos a quienes se advierte deberán concurrir a dicho acto con los documentos públicos o privados acreditativos de sus respectivos derechos y con el recibo de

la contribución territorial correspondiente al primer trimestre del año en curso.

Madrid, 21 de febrero de 1955.—El Representante de la Administración, Luis Hurdísan.

687.—O.

EJERCITO DEL AIRE**Vestuario**

Aprobado por la Superioridad el expediente de adquisición de los tejidos, prendas y efectos del Servicio de Vestuario, número 6/0-1, se pone en conocimiento de los señores industriales a quienes pueda interesar, por si desean participar en la subasta que ha de celebrarse el día 29 del próximo mes de marzo, a las nueve y media horas, en los locales del Parque Central de Intendencia, calle de O'Donnell, número 20.

Los pliegos de condiciones técnico-legales y modelo de proposición se hallan expuestos, como siempre, en las Oficinas del Detall del Establecimiento (O'Donnell, núm. 27), en donde pueden ser examinados todos los días laborables desde las ocho y media a las once horas.

Las muestras correspondientes deberán ser presentadas en la Jefatura de Labor (O'Donnell, 27) todos los días laborables hasta las trece horas del día 16 del próximo mes, en que expirará el plazo, debiendo proveerse, al entregarlas, del oportuno recibo justificativo de haberlo efectuado, el que unirá exteriormente al sobre de la oferta.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los señores industriales que resulten adjudicatarios.

Tejidos, prendas y efectos objeto de la subasta

90.000	pares alpargatas-botas.
25.000	pares borregueta.
10.000	unidades camiseta deporte.
20.000	unidades cucharas.
15.000	pares guantes blancos.
10.000	unidades pantalón deporte.
6.000	unidades platos aluminio.
80.000	unidades toallas.
10.000	unidades porta-fusiles.
600	pares botas vuelo.
1.000	pares botas paracaidistas.
1.000	pares tobilleras elásticas.
1.000	unidades correajes paracaidistas.
50	pares botas motoristas.
252.000	metros tela camisa tropa.
186.420	metros tela chaqueta.
300	metros paño azul capote.
980	metros paño azul uniforme.
1.920	metros bellardina equipos vuelo.
960	metros raso caqui.
7.500	metros loneta buzos paracaidistas.
2.000	gruesas botones blancos 22 líneas.
12.000	gruesas botones grises 22 líneas.
30.000	unidades badanas gorros.
10.000	unidades bobinas blancas.
45.000	unidades bobinas grises azulado.
2.000	unidades bobinas negras 3/c.
1.000	unidades carretes negros bordar.
4.500	unidades carretes blancos bordar.
12.000	metros percalina mangas.
140.000	unidades rombos rojos.
100.000	unidades hebillas correderas.
500	gruesas broches pantalón.
10.000	estuches aseo completos.
130.000	pares calcetines.
20.000	unidades ceñidores.
10.000	pares guantes grises.
20.000	unidades jerseys.
68.000	unidades pañuelos.
20.000	unidades tenedores.
10.000	unidades correajes.
1.000	pares botas aprendiz.
600	pares guantes vuelo.
1.000	pares tobilleras cuero.
1.000	pares rodilleras elásticas.
500	unidades fundas pistola.
92.000	metros sarga calzoncillos.
187.030	metros gabardina gris.
28.330	metros paño capote tropa.

11.500 metros lona polainas.
 1.870 metros paño gris uniforme.
 1.680 metros gamuza equipos vuelo.
 9.700 metros aviatina equipos vuelo.
 2.520 metros sarga blanca
 4.000 gruesas botones grises 32 líneas.
 20.000 metros cinta elástica
 51.000 metros souchav verde
 20.000 unidades bobinas gris perla.
 35.000 unidades bobinas negras
 700 unidades carretes rolos bordar.
 1.300 unidades carretes amarillos bordar.
 75.000 metros empesa gris.
 40.000 metros cido.
 200 gruesas corchetes del núm. 16.
 1.000 gruesas hebillas pantalón.
 688—O.

REGION AEREA ATLANTICA

Servicios de Aeropuertos.—Junta Económica

Para cumplimentar lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 7 de febrero del presente año se suspende la celebración de la subasta pública de la obra «Saneamiento zona de viviendas en la base aérea de Villanueva (Valladolid)» anunciada para el día 12 de marzo de 1955.
 1.457—O.

Para cumplimentar lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 7 de febrero del presente año se suspende la celebración de la subasta pública de la obra «Dos viviendas para Jefes en la Base Aérea de Villanueva (Valladolid)» anunciada para el día 12 de marzo de 1955.
 1.458—O.

DIRECCION GENERAL DE AEROPUERTOS

Obras del A. T. E. en Barajas.—Junta Económica

Se convoca concurso público para la ejecución de la obra «Abastecimiento de aguas en la zona de hangares del aeropuerto transoceánico de Barajas» cuyo presupuesto de ejecución incluidos el beneficio industrial, dirección y administración, asciende a doscientas noventa y ocho mil cuatrocientas sesenta y una pesetas con treinta céntimos (298.461,30). Los documentos del proyecto y pliegos de condiciones podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica sita en el nuevo Ministerio del Aire (Romero Robledo núm. 8 Madrid) durante los días laborables de diez (10) a una (1) y de dieciocho (18) a veinte (20) horas.

Las proposiciones se redactarán exactamente con arreglo al siguiente modelo de proposición:

Don vecino de con domicilio en calle núm. enterado del concurso convocado para la ejecución de la obra «Abastecimiento de aguas en la zona de hangares del aeropuerto transoceánico de Barajas» así como de los documentos técnicos pliegos de condiciones económico-legales y facultativas, los cuales acepta íntegramente, se compromete a ejecutar dicha obra por un importe total de pesetas, lo que representa una baja sobre proyecto de un ... por 100

Acompañando al efecto y en pliego separado los documentos que previene el pliego de condiciones económico-legales.
 a de de 1955.

El
 Las proposiciones acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos una fianza provisional de cinco mil novecientos sesenta y nueve pesetas con veinticinco céntimos (5.969,25) deberán presentarse al Tribunal del concurso, que

se constituirá en las citadas oficinas el día veintinueve (21) de marzo de 1955, a las diez y media (10.30) horas, admitiéndose proposiciones hasta las once (11) horas

Conforme a lo dispuesto en el Decreto de 13 de enero de 1955 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 15) y Orden de 7 de febrero de 1955 («B. O. del Aire» núm. 19) no es de aplicación a este concurso la Ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945.

Los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid 22 de febrero de 1955.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.

1.456—O.

1.ª 25-2-1955

GOBIERNO GENERAL DE LA AFRIKA OCCIDENTAL ESPAÑOLA

Junta de Adquisiciones

Dispuesto por la Superioridad se celebre una subasta para la venta de material automóvil inútil para el servicio y que se detalla en el pliego de condiciones técnicas, se pone en conocimiento de todos a quienes pueda interesar para que presenten pliegos de ofertas, ajustadas al modelo que se acompaña ante la Junta de Adquisiciones de este Gobierno General en Sidi Ifni, o en las Delegaciones del Estado Mayor de las Fuerzas Militares del Africa Occidental Española, en Las Palmas (calle León y Castillo, 77), y en Tetuán (calle Generalísimo Franco, 52).

Dicha subasta se celebrará en Sidi Ifni y ante la mencionada Junta, a las diez horas del día en que se cumplan los veinte hábiles de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se presenten y que se ajusten al modelo de proposición oficial

Los pliegos se presentarán bajo sobre cerrado y la Junta podrá exigir las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes. Una vez abiertas las ofertas, transcurrida la media hora indicada, se harán las adjudicaciones provisionales a las que ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos sean más ventajosas. Caso de ser dos o más proposiciones iguales, se invitará por el Presidente a una licitación por puja a la llana durante quince minutos, y si terminado el plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo

Los pliegos de condiciones que han de recibir en esta subasta así como el modelo de proposición están a disposición de quienes pueda interesar en las oficinas de la expresada Junta de Adquisiciones en Sidi Ifni, en las oficinas de la Delegación Gubernativa en la Zona Septentrional del Sáhara en Villa Bens; en las Delegaciones de Las Palmas y Tetuán, y en la Dirección General de Marruecos y Colonias, Sección de Africa Occidental Española

El material objeto de venta puede ser examinado todos los días y horas laborables en los locales de la Compañía de Automóviles de este Gobierno, en el indicado poblado de Villal Bens y en Sidi Ifni.

El importe de esta publicación será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

700—O.

Por haberse declarado desierto se saca a concurso la adquisición de cinco (5) a siete (7) camiones marca «Studebaker», «G M C» «Dodge» «De Soto» «Parrco», o en su defecto, otras similares que reúnan estas condiciones: de tres a cua-

tro toneladas, tipo guerra, con cabina, y caja metálica de 3,5 a 4 metros, dos o tres diferenciales, tracción a las cuatro ruedas y reductora, de rueda 900 x 20 o similar, las ruedas traseras dobles, nuevos de fábrica y sus respectivos repuestos (caja de herramientas y rueda de repuesto).

En la Secretaría de esta Junta en Sidi Ifni y en las Delegaciones del Estado Mayor de las Fuerzas Militares del Africa Occidental Española en Tetuán calle Generalísimo Franco, número 52, y en Las Palmas calle León y Castillo, número 77, y en la Dirección General de Marruecos y Colonias Jefe superior de los Servicios del Africa Occidental Española podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran va en poder de la Junta por razón de anteriores concursos. Las proposiciones y documentación se presentarán en la Secretaría de la Junta antes de las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidos al Tmco. Sr. Presidente de la Junta de Adquisiciones del Africa Occidental Española.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta de los adjudicatarios.

Nota.—Rogamos envíen las ofertas por correo aéreo.

701—O.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS

O V I E D O

CONCURSO-SUBASTA para las obras de almácenes-graneros de las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos de Treviás, Canero y Pola de Allande, por un total de 650.689,55 pesetas

La Cámara Oficial Sindical Agraria saca a concurso-subasta la adjudicación de las obras de construcción de los almacenes-graneros de las Hermandades Sindicales mencionadas, con arreglo a las bases generales y técnicas que se fijan en el pliego de condiciones y en el proyecto que a disposición del público se halla en la Cámara Oficial Sindical Agraria, calle de Argüelles, número 17, primero; Secretaría Provincial de Sindicatos, calle de Argüelles, número 39, principal, de esta ciudad, y en las respectivas Hermandades Sindicales durante las horas hábiles de oficina (de nueve y media a una y media, por la mañana, y de cuatro a siete, por la tarde).

Las ofertas se admitirán en el Registro General de la Cámara Oficial Sindical Agraria de acuerdo con lo establecido en la base tercera del pliego de condiciones, y la apertura de sobres se efectuará de acuerdo con lo señalado en la base cuarta del referido pliego

Oviedo 22 de febrero de 1955.—El Presidente de la C. O. S. A. (ilegible).

694—O.

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

M A D R I D

Los días 10, 17 y 24 del próximo mes de marzo y en los locales de esta Fiscalía Provincial, Santa Catalina, núm. 7, se celebrará subasta de coches turismo «Citroen» familiar, 11 ligero; «Fiat» 1.100

«basta largo, D. K. W. «Chevrolet», un cañón y una furgoneta, con arreglo a los precios de tasación aprobados y demás condiciones que figuran en el pliego de condiciones.

Los vehículos podrán ser examinados por los interesados en el garaje de la Fiscalía Superior de Tasas, sito en la calle de Ibiza, núm. 26, de diez a dos, desde la publicación del presente anuncio.

Los impresos de proposiciones y sobres serán facilitados a los interesados en estas oficinas, pudiendo ser presentados con la documentación exigida hasta las doce de la mañana del día anterior a cada subasta, hora en que quedará definitivamente cerrada la admisión de proposiciones.

El importe de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Madrid, 22 de febrero de 1955.—El Presidente de la Comisión, Ignacio Divar Peretelegu.

686.—O.

LA CORUÑA

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

A los diez días hábiles de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas (Avenida del General Sanjurjo, 1, cuarto), se celebrará subasta de un coche turismo, marca «Fiat», modelo 1.100, con arreglo a los precios de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en el pliego correspondiente, el que podrá ser examinado por los interesados en la Secretaría de este Organismo, todos los días laborables, de doce a catorce horas, hasta el día anterior de la celebración de la subasta, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo puede ser examinado en el garaje sito en la calle de Emilia Pardo Bazán, 28, de esta capital, lugar donde se encuentra depositado.

La Coruña, 19 de febrero de 1955.—El Presidente de la Comisión, Mario Pintos Levy.

685.—O.

VALENCIA

Por la presente se hace saber que en el expediente número 1419 instruido por esta Provincial por transporte de arroz sin guía, ha recaído sentencia cuya cabecera y parte dispositiva dice así:

«Visto el presente expediente instruido por esta Provincial contra Dionisio Cruz Carretero, vecino de Madrid, donde tuvo su domicilio en la calle de don Ramón de la Cruz, número 38,

Se impone a Dionisio Cruz Carretero la multa de mil pesetas y decomiso de 20 kilos de arroz elaborado que se le intervinieron.

Se le cita y emplaza para que comparezca en esta Fiscalía y Negociado de Ejecutorias, en el plazo de diez días, a contar de la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, advirtiéndole que pasado este plazo sin efectuar la comparecencia, se le parará el perjuicio que marca la Ley.

Al mismo tiempo se ruega a todas las Autoridades que en caso de tener conocimiento de su paradero, lo comuniquen a esta Fiscalía, calle Conde Salvatierra de Alava, núm. 7 (Valencia).

Valencia, 14 de febrero de 1955.—El Fiscal Provincial de Tasas, Luis Comas

657.—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

LÉRIDA

Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Sucursal el día 27 de julio de 1928, con los números 59 de entrada y 130 de registro, correspondiente a un depósito necesario sin interés de pesetas 320,79 constituido por «Riegos y Fuerzas del Ebro, S. A.», por el 1 por 100 del presupuesto de obras en terrenos de dominio público para la línea de conducción del fluido eléctrico desde Camarasa a San Lorenzo de Mongay y a disposición del Gobernador civil.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Sucursal, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efectos transcurridos que sea dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento, de fecha 19 de noviembre de 1929.

Lérida, 29 de abril de 1952.—El Delegado de Hacienda, Joaquín Casanovas Ogue.

554.—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

VIZCAYA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Frigoríficos del Norte, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Bilbao.

Capital: 5.000.000 de pesetas.

Objeto de la ampliación: Ampliar su capacidad frigorífica con cuatro nuevas cámaras de 1.100 metros cúbicos cada una para temperaturas hasta 0° C.

Capacidad de producción:

Anterior: 6.858 metros cúbicos.

Con la ampliación: 11.258 metros cúbicos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 4 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Rahoia.

1.481.—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

GUADALQUIVIR

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel de Goytia y Angulo, calle Francos, número 45, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 37,5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalete.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Jerez de la Frontera (Cádiz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha

siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con el. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 2 de febrero de 1955.—El Ingeniero Director adjunto, C. de Machín. 1.451.—O.

A Y U N T A M I E N T O S

BARCELONA

SUBASTAS

Se anuncia subasta del arriendo y recaudación del arbitrio municipal sobre tenencia y circulación de perros, que el Ayuntamiento tiene establecido sin finalidad fiscal.

La duración del contrato será de cinco años, a contar del primero de enero de 1955. El adjudicatario del servicio vendrá obligado a recaudar e ingresar en arcas municipales el devengo desde dicha fecha.

El tipo de licitación será el de 350.000 pesetas. La anualidad que resulte se ingresará fraccionándose su importe por meses vencidos y precisamente dentro de los diez primeros días de cada mes.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de 10.500 pesetas, y la definitiva que habrá de depositar el adjudicatario se fija en 50.000 pesetas.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de clase sexta y reintegradas con sello municipal de 22,50 pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, núm., piso, enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la adjudicación del arriendo de la administración y recaudación del arbitrio municipal sobre tenencia y circulación de perros, se comprometo a abonar como arrendatario el canon de (en letras y números) pesetas anuales.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes de trabajo y sociales, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, bajo sobre cerrado, y acompañadas de la documentación pertinente se presentarán en el Negociado de Presupuestos de la Secretaría General, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, hasta las doce horas del día hábil anterior al de la apertura de los sobres.

La apertura de plicas se efectuará en el salón de la Reina Regente de la Casa Consistorial, a las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Barcelona 10 de febrero de 1955.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

1.403.—O.

Se anuncia subasta del arriendo y recaudación de arbitrio municipal sobre industrias basadas en la tolerancia que el Ayuntamiento tiene establecido sin finalidad fiscal.

La duración del contrato será de cinco años a contar del primero de enero de 1955. El adjudicatario del servicio vendrá obligado a recaudar e ingresar en arcas municipales el devengo desde dicha fecha.

El tipo de licitación será el de 400.000 pesetas. La anualidad que resulte se ingresará fraccionándose su importe por meses vencidos, y precisamente dentro de los diez primeros días de cada mes.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de 12.000 pesetas y la definitiva que habrá de depositar el adjudicatario se fija en 50.000 pesetas.

Las proposiciones extendidas en papel del timbre de clase sexta, y reintegradas con sello municipal de 22,50 pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en la calle de núm. piso enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la adjudicación del arriendo de la administración y recaudación del arbitrio municipal sobre industrias basadas en la tolerancia, se comprometo a abonar como arrendatario el canon de (en letras y números) pesetas anuales.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes de trabajo y sociales, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones bajo sobre cerrado, y acompañadas de la documentación pertinente se presentarán en el Negociado de Presupuestos de la Secretaría General, durante las horas de oficina desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la apertura de los sobres.

La apertura de pliegos se efectuará en el salón de la Reina Regente de la Casa Consistorial, a las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Barcelona 10 de febrero de 1955.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

1.404-O.

Se anuncia subasta para adjudicar las obras de alcantarillado para desagüe del grupo de viviendas, tercera etapa, del Congreso Eucarístico, bajo el tipo de 818.796,55 pesetas y con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría general.

La duración del contrato, incluido el plazo de garantía, será de nueve meses y la obra deberá ejecutarse en el plazo máximo de cinco meses.

Los pagos se efectuarán en la forma dispuesta por el artículo 99 del pliego de condiciones generales y con cargo al Presupuesto de Ensanche vigente.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de 16.375,93 pesetas; la definitiva equivaldrá al cuatro por ciento del precio de adjudicación y la complementaria, si procediere, se deducirá en la forma prevista por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones extendidas en papel del timbre de clase sexta y reintegradas con sello municipal de 52,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don vecino de con domicilio en la calle de enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos

que han de regir la subasta de las obras de construcción de cloacas en las calles de Felipe II, letras A y C y prolongación de la del Cardenal Tedeschini, para desagüe del grupo de viviendas, tercera etapa, del Congreso Eucarístico, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los expresados documentos por pesetas (letra y cifra).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, bajo sobre cerrado y acompañadas de la documentación pertinente, se presentarán en el citado Negociado durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de la Reina Regente de la Casa sede Consistorial, a las once horas del día en que se cumplan los once hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Barcelona 18 de febrero de 1955.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

684.—O.

Negociado Central

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» del día 15 de febrero del corriente año publica íntegramente las bases y el programa que han de regir en el concurso-oposición libre para la provisión de 16 plazas de intérpretes-informadores de turismo, consignadas en la partida 253 del presupuesto, con el sueldo anual de 19.800 pesetas y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Podrán tomar parte todos aquellos que reúnan las siguientes condiciones:

- Ser de nacionalidad española.
- Tener cumplidos dieciocho años y no exceder de cuarenta y cinco el día en que se publique la convocatoria.
- No hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad señalados en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952.
- Observar buena conducta.
- Carecer de antecedentes penales.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.
- Ser adicto al glorioso Movimiento Nacional.

Las circunstancias y condiciones exigidas se acreditarán con la aportación de los siguientes documentos: a) y b) Partida de nacimiento debidamente legalizada, si fuese expedida por un Registro civil de otra provincia de la de Barcelona. c) Declaración jurada de no estar incurso en causa de incapacidad. d) Certificado de buena conducta de la autoridad municipal del domicilio del concurrente. e) Certificación negativa de antecedentes penales librada por el Registro de Penados y Rebeldes. f) Dictamen del Tribunal de la Inspección médica de funcionarios, previo reconocimiento del interesado. g) Documento, expedido por organismo competente, de adhesión al glorioso Movimiento Nacional.

Los que deseen tomar parte en el concurso-oposición deberán solicitarlo en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y presentarán al efecto sus solicitudes, acompañadas de los documentos exigidos, en el Registro general, en las horas de oficina.

Conforme a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 24 del Reglamento

de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, los ejercicios del concurso-oposición podrán empezar pasados cuatro meses desde la publicación de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

660-O.

BILBAO

Sección de Fomento

Por el presente anuncio se saca a subasta pública la contratación de las obras de «Desglose del colector principal de saneamiento en Zorroza».

Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a pesetas 1.874.443,34.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de dieciocho meses. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas, durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de 4,70 pesetas y sello municipal de dos pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 37.488,90 pesetas.

La apertura de las pliegos tendrá lugar en la Sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva, por importe de 74.977,80 pesetas.

Casas Consistoriales de Bilbao a 19 de febrero de 1955.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Timo, Sr. Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

Don vecino de con domicilio en la calle de número piso con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en la subasta de las obras de «Desglose del colector principal de saneamiento en Zorroza», se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

En Bilbao a ... de ... 19...

698 —O.

CONSEJO DE VECINOS DE SANTA ISABEL DE FERNANDO POO

Este Consejo de Vecinos saca a concurso la provisión del cargo de Interventor de Fondos, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 20 y concordantes de la Real Orden de 15 de junio de 1929, con sujeción a las condiciones siguientes:

1.ª Los concursantes han de pertenecer al Cuerpo de Interventores de la Península y ser de edad inferior a los cuarenta años al tiempo de cerrarse la admisión de solicitudes. Ambos extremos

serán probados acompañando a la instancia el título o su testimonio notarial y la certificación de nacimiento, legalizados ambos documentos.

2.ª Las instancias serán presentadas en la Dirección General de Marruecos y Colonias en un plazo de sesenta días hábiles, que empezarán a contarse en el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

3.ª El cargo está dotado con 13.500 pesetas anuales de sueldo personal y pesetas 27.000 de sobresueldo. 19.500 de gratificación por destino y demás emolumentos reglamentarios, casa gratuita amueblada y asistencia médico-farmacéutica.

4.ª El tiempo de servicio se divide en campañas de dieciocho meses, al cabo de las cuales el funcionario tiene derecho a disfrutar licencia de seis meses en la Península, con las cuatro quintas partes del sueldo y sobresueldo y abono de pasaje de ida y vuelta en primera clase él y su familia.

Santa Isabel, 7 de febrero de 1955.—El Presidente, Manuel García Malcas Amlivia.

1.410—O.

JEFATURA DE LA DIVISION INSPECTORA E INTERVENTORA DE LAS COMPANIAS DE FERROCARRILES DE VIA ESTRECHA.—MADRID

Con la debida autorización de la Ilma. Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera esta Jefatura anuncia concurso público para la ejecución de las obras de levante del ferrocarril de Orusco a Anguix.

La indicación de los trabajos a ejecutar y las condiciones de este concurso se hallan a disposición de los licitadores en esta Jefatura, calle de Agustín Benthencourt, 4 (Nuevos Ministerios).

Las ofertas, en pliego cerrado, se admitirán en esta Jefatura antes de las doce horas del día 21 del próximo mes de marzo.

Madrid, 21 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe de la División (ilegible).
689.—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

El Consejo general del Banco de España, de conformidad con las disposiciones de los Estatutos y Reglamento en vigor, ha acordado que la Junta general ordinaria de señores accionistas correspondiente al presente año celebre sus sesiones los domingos 10 y 24 de abril próximo, a las once y media de la mañana, en el domicilio social del Banco.

Tienen derecho de asistencia a la Junta, que se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el capítulo V de los Estatutos y XVIII y XIX del Reglamento general, todos los señores accionistas que en 10 de enero del corriente año poseyeran en propiedad o en usufructo cincuenta o más acciones, siempre que las conserven inscritas a su nombre el día 10 de abril. La lista correspondiente estará de manifiesto en las oficinas del Banco, en Madrid. Los comprendidos en ella podrán obtener en el Negociado de Acciones, hasta el día 6 de abril próximo y durante las horas de oficina la napeleta de entrada.

La asistencia a la Junta es unipersonal y no puede delegarse. La representación de entidades, mujeres casadas, menores e incapacitados se conferirá de acuerdo con

lo establecido en el artículo 64 de los Estatutos.

Madrid 11 de febrero de 1955.—El Secretario general, Alberto-Alcocer.
655-P.

LABORATORIOS SEPTA, S. A.

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en los artículos 19 y 23 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Compañía convoca a Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, calle de Gaztambide, número 38 bajo, a las diecinueve treinta horas del día 25 de marzo próximo, con arreglo al siguiente orden del día:

Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance anual.

Examen de la gestión del Consejo de Administración durante el pasado ejercicio.

Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Madrid 22 de febrero de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración José de Paz.
1.459-P.

CONSTRUCTORA NACIONAL DE MAQUINARIA ELECTRICA, S. A.

«CENEMESA»

El día 10 de marzo próximo, a las cinco de la tarde, se verificará en el domicilio social el sorteo de las obligaciones que con arreglo a la escritura de emisión, fecha 13 de septiembre de 1951, corresponden amortizar en este año.

Madrid, 22 de febrero de 1955.—El Secretario (ilegible).
1.455-P.

EDITORIAL APOSTOLADO DE LA PRENSA, S. A.

Velázquez, 28.—Tel. 25 98 41.—Madrid (1)

De conformidad con lo señalado en el artículo séptimo de los Estatutos de esta Sociedad, el Consejo de Administración acuerda convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 17 de marzo, a las cuatro de la tarde, en el local de la Sociedad.

Caso de no reunirse el número suficiente de acciones, se celebrará ésta, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo local y a la misma hora, cualquiera que sea el número de accionistas.

Madrid 23 de febrero de 1955.—El Consejo de Administración.
1.453-P.

URBANIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle de Alcalá, número 40 (edificio del Banco Popular Español), en primera convocatoria, el día 12 del próximo mes de marzo, a las dieciocho treinta horas, y en segunda convocatoria el día 14 del mismo mes, a igual hora, con objeto de aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1954, así como la distribución de beneficios y el nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1955.

Para tener derecho a concurrir a dicha Junta los señores accionistas deberán depositar los títulos o resguardos bancarios de los mismos en la caja social, calle de Alcalá, número 40, sexto, hasta cinco días antes de la celebración de la misma.

Madrid 22 de febrero de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.
1.449-P.

COMPANIA NAVARRA DE EXPLOTACIONES AGRICOLAS, S. A.

PAMPLONA

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad para el día 12 de marzo próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio de la Sociedad «Múgica, Arillano y Compañía, S. A.», para examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954.

Pamplona, 21 de febrero de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Daniel Múgica Gortari.

1.443—P.

COMPANIA AUXILIAR DE FERROCARRILES, S. A.

BEASAIN (GUIPUZCOA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado que a partir del día 1 de marzo próximo se proceda al pago del cupón número 30 de las Obligaciones 5 por 100 emitidas por esta Compañía el 20 de febrero de 1940.

El importe líquido a percibir por cada cupón será de nueve pesetas, deducidos ya todos los impuestos correspondientes.

El pago de estos cupones se efectuará en Beasain, en la Caja Social; en Madrid: en el Banco Urquijo, Banco Hispano Americano y Banco de Aragón, y en provincias y en todas las filiales y sucursales de los expresados Bancos.

Beasain, 22 de febrero de 1955.—El Consejo de Administración.
1.436—P.

LA PAPELERA DE CEGAMA, S. A.

Convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria que en primera convocatoria habrá de tener lugar en el domicilio social a las dieciséis horas del día once del próximo mes de marzo, y en su defecto, en segunda convocatoria, a las dieciséis horas del día veintiséis del propio mes, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Deliberación y aprobación, en su caso, de la Memoria sobre la gestión social, cuentas y balance del ejercicio de 1954 y distribución de beneficios.

Segundo.—Nombramiento de Consejeros y Censores de cuentas.

En Cegama a 23 de febrero de 1955.—El Consejo de Administración.
1.482.—P.

HOGAR CRISTIANO

En relación con el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 29, de enero pasado, anunciando subasta-concurso para la construcción de 190 «viviendas protegidas» en el barrio de las Delicias (Zaragoza), se hace saber:

Que conforme a lo dispuesto en el Decreto de 13 de enero pasado, no es de aplicación la Ley de Revisión de Precios, de 17 de julio de 1945.

Zaragoza, 22 de febrero de 1955.—El Director, A. Manuel Campos.
699—P.

S. A. ALUMBRAMIENTOS DE AGUAS DE BUÑOL

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en los locales de la C. N. S. de Buñol, el próximo día 26 de marzo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, el día 27 de marzo, a la misma hora y en el mismo local, con el siguiente orden del día:

Aprobar la Memoria y el balance del ejercicio de 1954; renovar la tercera parte del Consejo de Administración, y nombramiento de los señores censores de cuentas para el año 1955.

El derecho de asistencia a la Junta se acreditará por medio de papeletas, que se recogerán a la presentación de las acciones o resguardos en las oficinas de esta Sociedad (General Aranda, número 22), con cinco días de antelación a su celebración.

Bañol, 14 de febrero de 1955.—El Director gerente, Eduardo Pérez.
1.435—P.

INDUSTRIAS DERIVADOS AGRICOLAS FUSOR, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el local social, calle de V. Sancho Tello, número 8, Valencia, el próximo día 23 de marzo, a las 16,30 horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 24, a la misma hora, por segunda convocatoria, para examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y resultados del ejercicio 1954.

Valencia, 15 de febrero de 1955.—El Presidente.
1.434—P.

TEXTIL TORRES, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Junta general ordinaria para las cuatro y media de la tarde del día 25 de marzo próximo, en el domicilio social para aprobación de la Memoria, balance y cuentas correspondiente al ejercicio económico de 1954, y designación de los censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Barcelona, 15 de febrero de 1955.—El Secretario del Consejo, Juan Torres Gill.
1.432—P.

TUBOS FORJADOS, S. A.

BILBAO

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 21 de marzo próximo, a las cinco de la tarde, en los locales sociales, Ribera de Zorrozaurre, núm. 84.

Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos sociales respecto a la asistencia a las Juntas generales.

En el caso de que no asista número suficiente de accionistas para la validez de la Junta, se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, día 22, a la misma hora.

Bilbao, 23 de febrero de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso de Churrua.
669—P.

VAGONES FRIGORIFICOS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado que a partir del día 1 de marzo próximo se haga efectivo, con cargo a los beneficios del ejercicio de 1954, el dividendo complementario aprobado por la Junta general, a razón de 24 pesetas líquidas, a las acciones números 1 al 24.000, contra cupón número 24, y de pesetas 6, a los números 24.001 a 60.000, contra estampillado de los correspondientes extractos de inscripción. Dicho pago se llevará a efecto en las

oficinas de la Sociedad, en el Banco Urquijo y Banco Español de Crédito de esta capital.

Madrid, 23 de febrero de 1955.—El Secretario (ilegible).

715—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del número 16 de esta capital en providencia de este día dictada en los actos seguidos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Federico Bravo Nieves, representado por el Procurador don Alfonso de Falla González, contra los cónyuges don Emiliano Escobar Sobrino y doña Nieves Verdejo Malina sobre reclamación de un préstamo de 150.000 pesetas consignado en escritura pública, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días hábiles de antelación, cuando menos, de la finca hipotecada siguiente:

«Una parcela de terreno situada en el término municipal de Canillejas, Colonia de Canillejas, número veinticuatro de la calle de Santander. Linda: al Norte, una fachada en línea recta de treinta y siete metros sesenta y nueve centímetros, con calle de Santander; al Este, en línea recta de nueve metros cincuenta centímetros, con plaza; al Sur, otra fachada en línea recta de cuarenta y cuatro metros veintinueve centímetros, con calle de Rafael de la Hoz, y al Oeste, en una línea recta de treinta y un metros ochenta centímetros, con finca de don Enrique Ubeda y terrenos del vendedor. La parcela de terreno anteriormente descrita afecta la forma de un cuadrilátero irregular y mide una superficie plana horizontal de ochocientos tres metros noventa y dos decímetros cuadrados.

Sobre dicha parcela se ha construido una casa de sólo planta baja, compuesta de seis habitaciones, cuya edificación fue valorada en veinte mil pesetas.

Es en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares la finca núm. 1.485.

Para el acto del remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, General Castaños, núm. 1, segundo, Madrid, se ha señalado el día veintinueve de marzo próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, la cantidad de doscientas mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento efectivo del aludido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán

subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 17 de febrero de 1955.—El Juez (ilegible)—El Secretario (ilegible).

1.398—A. J.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Rafael Gimenno Gamarra, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de esta capital, en autos de procedimiento especial sumario que establece el artículo 1 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don José Sol Morera y don Baldomero Sol Felipe, representados por el Procurador don Joaquín Aicua y González, contra don Ramón del Yerro Alonso, sobre pago de un crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, uso bajo, el día treinta de marzo próximo, a las doce, y por el tipo de ciento treinta mil pesetas pactado en la escritura de préstamo base del procedimiento, la finca hipotecada cuya descripción es la siguiente:

«Nave industrial en construcción, situada en la villa de Leganés y su calle de Ordóñez, sin número de población, comprendiendo el solar en que se edifica una superficie de doscientos cuarenta y cuatro metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados, equivalentes a tres mil ciento cuarenta pies cuadrados, y linda: por el frente, al Norte, con la calle de Orcoñez; por la derecha, entrando, al Poniente, con solar de don Saturno Monzón, por la izquierda, al Este, y por la espalda, al Sur, con casa de don Eladio Martín. La nave tiene su entrada a la derecha a la oficina y almacén, y por el fondo, a la izquierda, al taller, constituido por una nave diáfana con puerta de entrada a otra nave donde se encuentran las fraguas, vestuario y W. C., siendo el total de la superficie edificada de ciento noventa y ocho metros cuadrados aproximadamente, destinándose el resto a patio al testero.» Hipoteca, que en la cuarta estipulación de la escritura notarial se hace extensiva a la maquinaria, maquinaria que se encuentra dentro de la nave y formando parte integrante de la misma y, según copia literal de la escritura notarial, es la siguiente:

Un torno mecánico de un metro entre puntos.

Un cepillo de treinta y cinco centímetros.

Un taladro vertical para brocas de doce milímetros.

Un taladro vertical para brocas de dieciocho milímetros.

Un motor eléctrico marca «Rhnat» de tres HP.

Una sierra metálica para cortar metales.

Un electro ventilador de medio HP, de fuerza y transmisión con correas y poleas para accionar estas máquinas en buen estado.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 1.323 del archivo, libro 0, del Ayuntamiento de Leganés folio 182, finca 4.741, inscripción 2, con fecha 11 de septiembre de 1954.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberá, consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado el diez por ciento del expresado tipo de ciento treinta mil pesetas; que no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4 del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Jefe de refrenda; que se entenderá que todo licitador acepta como bastane l

tulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, expide el presente visado por el señor Juez de que firmo en Madrid a siete de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

1.461—A. J.

Don Antonio Laguna Serrano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número quince de Madrid.

Hago saber Que en este Juzgado se siguen autos a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Castillo, contra doña Purificación Padilla Parra, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada a la seguridad de un préstamo de doce mil pesetas, en los que se ha dispuesto la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente finca:

En Argamasilla de Alba (Ciudad Real), Casa número dos de la calle del Capitán Sánchez Alcántara, antes sin número, de la calle del Hospital, compuesta de una cocina y dos salas en la parte baja, y en la alta, otra con cocina y dos alcobas, con patio y descubierta, edificadas en un solar de 209 metros 62 decímetros y 14 centímetros, que linda: por la derecha de su entrada y espalda, con casa de los herederos de doña Eugenia Chaparro, e Izquierda, con la Calle Nueva.

La aludida subasta tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Alcázar de San Juan, el día treinta de marzo próximo a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera Servirá de tipo para la subasta la cantidad de veinticuatro mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes y debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa de este Juzgado, sito en la casa número 1 de la calle del General Castaños, de esta capital, o en la del Alcázar de San Juan, el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda Si se hicieran dos oosturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes y los títulos se hallan de manifiesto en Secretaría, supidos por certificación del Registro, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Tercera. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a quince de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Laguna Serrano.—El Secretario judicial, Nicolás Cortés.

1.385—A. J.

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En este Juzgado de Primera Instancia número 21 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, se siguen autos por los trámites establecidos para los incidentes, promovidos por la «Sociedad Anónima Parages» contra los herederos desconocidos de don Segundo Serilla Pérez y contra don Gabriel Navazo, sobre resolución del contrato de arrendamiento de la tienda izquierda—horno de pastelería—de la casa número 8 de la calle de la Paz, de esta capital, en cuyos autos se ha acordado empezar a los referidos herederos desconocidos de don Segundo Serilla Pérez, a fin de que en el término de seis días

comparezcan en dichos autos y contesten a la demanda, bajo apercibimiento de que si no lo verifican es parará el perjuicio que haya lugar en derecho, quedando a su disposición en la Secretaría las copias simples de la demanda y documentos correspondientes.

Y para que sirva de emplazamiento en forma legal a los herederos desconocidos de don Segundo Serilla Pérez a los fines y por el término y con el apercibimiento acordados se expide la presente en Madrid para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Carlos de la Cuesta

1.423-A. J.

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 15 de esta capital, en auto de cuatro del actual, se expide el presente por medio del cual se hace saber: Que por tal resolución han sido declarados en estado de suspensión de pagos de los comerciantes de esta plaza don José Banus Matéu y doña Avelina Caus Junyent, que gira comercialmente bajo la denominación de «José Banus», dedicados a la fabricación de géneros de punto, calificándose dicho estado de insolvencia provisional y se convoca al propio tiempo a los acreedores a Junta general, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en el Palacio de Justicia, el día veintinueve de marzo próximo, a las dieciséis horas treinta minutos, para la aprobación del convenio.

Barcelona, cinco de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario Desiderio S. de Sebastián. Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Andrés Gallardo Ros.

1.375-A. J.

CORDOBA

Don Policarpo Cuevas Trilla, Magistrado, Juez de Primera Instancia del distrito número dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de doña Ana Manzano Morón, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su padre, don Juan Manzano Valentin, natural de Albondón (Granada), que desapareció en la primera quincena del mes de octubre de mil novecientos treinta y seis, cuando pretendía llegar a Córdoba por carretera.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Córdoba a diecisiete de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, Policarpo Cuevas Trilla.—El Secretario (ilegible).

1.324-A. J.

1.ª 25-2-1955

CABUERNIGA

Don Francisco María García Morales, Juez comarcal de Cabuérniga, en funciones del de Primera Instancia.

Por el presente, y en virtud de lo acordado por providencia dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por el Procurador don Cándido Moreno y Fernández de la Reguera en nombre y representación de las Juntas Administrativas de las entidades locales menores de Carencia y Casar de Perledo contra el Municipio de Mazcuerras, representado por su Alcalde Presidente: la Sociedad Nacional Industrias y Aplicaciones Celulosa Española, S. A., generalmente conocida con el anagrama SNIACE, domiciliada en Madrid, y contra otros, sobre diversos extremos relacionados con la propiedad y aprovechamiento del monte «Camesa», hoy conocido por «Campos de Estrada», y en ocasiones por «Estrada» se emplaza por segunda vez a las perso-

nas naturales o jurídicas y entidades municipales o locales menores de cualquier clase que se crean afectadas por el pleito y que puedan ostentar cualquier interés en él, para que dentro de cinco días comparezcan en dichos autos, personándose en forma, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hay lugar en derecho.

Dado en Cabuérniga a veinticuatro de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Francisco María García Morales.—El Secretario, Manuel Alvarez.

1.416-A. J.

TORDESILLAS

Don José Redondo Salinas, Juez de Primera Instancia de esta villa de Tordesillas y su Partido,

En virtud del presente edicto hago saber Que por auto dictado con esta fecha en el expediente de suspensión de pagos del comerciante don Tomás Cantalapiedra Escudero, de esta vecindad, ha sido aprobado el convenio acordado por los acreedores de dicho señor que concurren a la Junta celebrada el día veintiocho de enero último, y en su consecuencia se manda a los interesados estar y pasar por lo que en el dicho convenio se dispone.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Tordesillas a diez de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, José Redondo Salinas.—El Secretario (ilegible).

1.463—A. J.

TORTOSA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de este partido, por providencia de ayer, dictada en autos que se siguen en este Juzgado, promovidos por el Procurador don Federico Domingo Barbera, en representación de don Pedro Vidella Calvet, por el procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria contra los consortes don Miguel Subirats Forcadell y doña Cinta Escrihueta Pepiol, mayores de edad, vecinos de San Carlos de la Rápita, se anuncia la celebración de tercera subasta por término de veinte días y sin sujeción a tipo, de las fincas objeto de dicho procedimiento, que son las siguientes:

1.ª Una heredad de maleza, algarrobos y olivos, sita en término de Alcanar, partida Codoñal, de extensión diez jornales, o sea dos hectáreas diecinueve áreas; lindante: al Norte, camino dels Bandolers, tierras de Candelaria Español; Este, camino y Bautista Carbo Escrihueta; Oeste, Cinta Moya Matamoros De valor cincuenta y cuatro mil pesetas.

2.ª Una heredad sembradura, olivos y algarrobos y prado, en término de Amposta, partida de Mas den Carrasca; mide unos tres jornales dieciséis centimos, o sean sesenta y nueve áreas veinte centiares; lindante, al Norte, Manuel Esquerré y otros; Sur, Tomás Subirats y Andrés Margalef; Este, Ildefonso Garcia, y Oeste, se ignora, atravesada por la carretera de San Carlos. De valor treinta y ocho mil pesetas.

3.ª Una heredad sita en término de Alcaraz, partida Codoñal, de extensión aproximada cuatro jornales, o sean ochenta y siete áreas sesenta centiares, lindante: Norte, Manuel Pons y Juan Cabrera; Sur, Francisco Reverte Ferré y camino; Este, José Ferré Reverte y otro; y Oeste, José Reverte. De valor veintiséis mil pesetas.

Cuya subasta o remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día treinta de marzo próximo, a las doce horas, lo que se anuncia para conocimiento de los que quieran interesarse en la subas-

ta, previniéndose a los licitadores que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no será admitido.

Dado en Tortosa a die de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible). 1.462-A J.

VILLAFRANCA DEL PANADES

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de esta villa y su Partido, en los autos sobre procedimiento judicial sumario establecido por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Pedro Oliveras Montje contra doña Mercedes Ilari Roig, se sacan por segunda vez a la venta en pública subasta, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, los inmuebles siguientes:

1.º Casa de dos pisos, cubierto de tejado, situada en la villa de Arbós, calle Mayor, número diecisiete, con dos puertas en dicha calle; ocupa una superficie de ciento cincuenta metros cuadrados, y linda: al frente, con la expresada calle Mayor; por la derecha, con casa de José Rouner; por la izquierda, con la de los herederos de Julian March, y por detrás, con la calle Espinal. Su valor, rebajado el veinticinco por ciento, sesenta mil pesetas.

2.º Pieza de tierra situada en el término de Arbós y partida conocida por «Copa d'or», de cabida sesenta y seis áreas cuarenta y ocho centáreas. Lindante: Al Este, con José Sans y Pedro Sans; al Sur, con Rosa Montserrat; al Oeste, con José Sans, y al Norte, con José Marrugat. Su valor, rebajado el veinticinco por ciento, cincuenta y tres mil setecientas cincuenta pesetas.

3.º Casa de un solo piso sita en la villa de Arbós, calle del Espinal, número seis; ocupa un solar de cuarenta y ocho metros cuadrados, y linda: Al frente, con la expresada calle; a la derecha, con Domingo Font; a la izquierda, con la calle de las Escuelas, y a detrás, con Ramón Mari. Su valor, rebajado el veinticinco por ciento, quince mil setecientas cincuenta pesetas.

4.º Casa de planta baja con un pozo cisterna y bodega y tres pisos, situada en la calle Mayor de la villa de Arbós, señalada de número dieciocho; ocupa una superficie de ciento cuarenta y tres metros cuadrados y tres decímetros tres centímetros cuadrados. Lindante: al frente, con la expresada calle Mayor; a la derecha, con casa de Félix Huguet y parte con la de Juan Ferrer; a la izquierda, saliendo, con el conocido por Sagratini, parte con callejón de San Julián, y a la espalda, con Engracia Farré, hoy herederos de Surlol, y parte con el mismo callejón. Su valor, rebajado el veinticinco por ciento, sesenta mil pesetas.

La subasta tendrá lugar el día veintuno de abril próximo, y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de la Fuente, número 43, primero, las cuatro fincas por separado, o sea cuatro lotes, y servirá de tipo el valor expresado para cada una de ellas, haciéndose constar que para tomar parte en la subasta deberán los li-

citadores depositar previamente en la Mesa Judicial o en el Establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del valor antes indicado; que no se admitirá postura que no cubra el repetido valor que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del mencionado artículo 11 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y en el mismo acto se hará constar que el rematante acepta expresamente dichas obligaciones, pues de no hacerlo no le será admitida la proposición.

Villafranca del Panadés a quince de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, J. Cabanes. 1.377—A J.

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

EDICTO

Don José Franco Molina, Juez municipal titular del número ocho de los de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente de proceso de cognición seguido en este Juzgado bajo el número cuatrocientos ochenta y cuatro del año mil novecientos cincuenta y cuatro, a instancia de doña Purificación Illana Sánchez, asistida de su esposo, don Antonio González Fernández, representada por el Procurador don Manuel de la Llave y Sierra, contra don Pedro Cantarellas Pericás y don Miguel Guajardo Ortega, sobre resolución de contrato, se halla la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

«Sentencia.—En Madrid, a once de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El señor don José Franco Molina, Juez municipal titular del número ocho, ha visto los presentes autos de proceso de cognición seguidos a instancia de doña Purificación Illana Sánchez, mayor de edad, casada, sus labores, asistida de su esposo, don Antonio González Fernández, y domiciliados en la calle de Marqués de Monasterio, número seis; representada por el Procurador don Manuel de la Llave y Sierra y defendida por el Letrado don Federico Argote Cremades, contra don Pedro Cantarellas Pericás, mayor de edad, empleado, en ignorado paradero, y contra don Miguel Guajardo Ortega, mayor de edad, empleado y domiciliado en Fernández de los Ríos, número cuatro segundo antiguo, tercero moderno, sobre resolución de contrato de inquilinato del mencionado piso, y costas; y

Fallo: Que estimando la demanda promovida por doña Purificación Illana Sánchez, asistida de su esposo, don Antonio González Fernández, representada por el Procurador don Manuel de la Llave y Sierra, contra don Pedro Cantarellas Pericás y don Miguel Guajardo Ortega, para la resolución del contrato de arrendamiento existente sobre el piso tercero moderno, segundo antiguo, de la casa número cuatro de la calle de Fernández de los Ríos, de esta capital, propiedad de la actora, debo declarar y declarar la solicitada resolución, condenando a los demandados a desalojar y poner el expresado piso a disposición de la demandante en el plazo de seis meses, contados desde que una vez firme esta resolución, sean apercibidos para ello a instancia del actor, pudiendo ser lanzados si en dicho plazo no lo desalojaren voluntariamente, e imponiéndoles las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José Franco.» (Rubricado)

Publicación.—La anterior sentencia fué leída y publicada por el señor Juez municipal que la firma, celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe.—Ante mí, Aniano G. Moreno. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación al demandado don Pedro Cantarellas Pericás, en ignorado paradero, e insertar en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ex pido el presente en Madrid a once de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez municipal, José Franco.—El Secretario (ilegible).

1.400—A J

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás resoluciones procesales que a continuación se expresen en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita a los y empieza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquellos pontendos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

GONZALEZ BERNADINO, Ramón; hijo de Valerio y de María, natural de Barcelona y vecino de la misma, soltero, canmarero, de veintitrés años, de 1.702 m. de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano, domiciliado últimamente en la calle Rosellón, 14, Barcelona; procesado en expediente judicial 878-4-1954 por supuesta falta grave de desertión; comparecerá en el plazo de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Cazadores Montaña núm. 12, en Seo de Urgell (Lérida).—(119).

MORALES DE LOS RIOS, José; hijo de Agustín y de Manuela, natural de Salamanca, casado, industrial, de cuarenta y seis años, con residencia últimamente en Las Palmas de Gran Canaria, calle Jerónimo Falcón, 34; procesado en causa 27 de 1952 por robo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juzgado de la Jurisdicción Militar de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea.—(108).

JUZGADOS CIVILES

SERRA TORRES, José María; hijo de Ramón y de Concepción, de treinta y seis años, natural y vecino de Barcelona, casado, del comercio; procesado por estafas en causa 481 de 1948.—(6.116);

MASSAGUER LLADO Pilar; hija de Juan y de Carmen de veintinueve años, natural de Barcelona, casada, sus labores, vecina de Sardañola; procesada por hurto en causa 111 de 1951.—(6.118).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona.

GARCIA, José; mayor de edad, de unos veintitrés años, natural y vecino de Oviedo; procesado por hurto en sumario 66 de 1953; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tineo.—(948).

CARNERO SALVADOR, Manuel; soltero, de veintitrés años, hijo de Manuel y de Isabel, de Artes Gráficas, natural y vecino de Madrid, Peña de Francia, 6, 2.º; procesado por hurto frustrado en causa 251 de 1954; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 15 de Barcelona.—(922).